



ACTA DE LA 439ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión del viernes 30 de junio de 2023.

Siendo las 11:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Decana: Dra. Amalia Meza.

Vicedecano: Dr. Santiago Perdomo.

Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Laura Fernández, Dr. Juan Moirano, Dr. Guillermo Bosch, Dr. Felipe Wachlin, Lic. Giménez Benítez y Dr. Andrés Cesanelli.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Patricio Zain.

Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Dr. Agustín Dugaro y Dr. Jonathan Pendiuk.

Sres. Consejeros Directivos Estudiantiles: Srta. María Eugenia Ruda, Sr. Lautaro West Ocampo, Srta. Aldana Algañarás, Sr. Simón Montenegro y Sr. Federico Suad.

Sr. Consejero Directivo Nodocente: Lic. María Florencia Catacchio.

Secretaria Académica: Buenos días a todos. Siendo las 11 horas del 30 de junio, damos comienzo a la sesión ordinaria N° 439.

INFORME DE DECANA.

Decana: Quizás para empezar el Informe de Decana, vamos a hablar un poquito de lo que pasó con Planeamiento en la que estuvo Santi.

Vicedecano: Tuvimos una reunión con el Secretario de Planeamiento de la Universidad.

La mayoría de las obras que se vienen haciendo en la Facultad tienen alguna participación de Planeamiento en lo que tiene que ver el diseño o con la ejecución, y también con nuestro punto nodal, se acuerdan que tenemos para hacer la elaboración del documento conjunto a la UNESCO. La Universidad designó a Fernando Gandolfi y a Lydia Cidale como Vocales, entonces nos pareció importante tener una reunión con los dos, con el Secretario Académico de la Universidad y el arquitecto Fernando Gandolfi, de manera de ir pensando y elaborando un programa con estrategias de conservación y restauración de los edificios históricos, y también proyectando hacia dónde crecer, en dónde hacer nuevas aulas, nuevas oficinas, que vaya mejorando la infraestructura de la Facultad con una idea clara de conservación y restauración.

Que es un poco lo que nos va a demandar tanto la presentación como Monumento Nacional como posteriormente cuando se elabore la presentación a la UNESCO como para que se declare al Observatorio Patrimonio Mundial, o al menos que se evalúe la posibilidad.

Se incorpora a la sesión el Dr. Guillermo Bosch.

- Sobre cuestiones generales

Tuvimos la visita de representantes de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios de la UNLP, y del ex-decano Prof. Fernando Gandolfi de manera de ir diagramando un programa integral para la restauración



y mantenimiento de las construcciones históricas de la Facultad así como también contemplar la proyección de crecimiento edilicio respetando los requerimientos patrimoniales.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación anunció el pasado 22 de junio los resultados de una nueva convocatoria de subsidios en el marco del Programa Equipar Ciencia, y nuestra Universidad recibió financiamiento para tres proyectos, dos de los cuales vinculados a nuestra institución: Equipo de proyección 4k inmersivo para el Planetario UNLP y Telescopio Astronómico con Montura Altazimutal y cúpula acorde al mismo para el CASLEO.

En el llamado de Equipar Ciencia I nuestra comunidad científica-académica manifestó la necesidad de un cluster informático de uso compartido. De aquí que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad realizó las gestiones pertinentes para la compra de tres computadoras de importante capacidad de cómputo para ir atendiendo estos requerimientos. En el transcurso del mes que viene se irán instalando.

Tuvimos una reunión con el vicepresidente académico Dr. Fernando Tauber para expresar la necesidad de adquirir equipamiento geofísico.

El día 29 de mayo el tablero de ingreso principal eléctrico de nuestra Unidad Académica se incendió, lo que produjo una falta de suministro de luz que duró una semana. Gracias a la intervención directa del Secretario Económico Financiero de la UNLP es que contamos con la asistencia de personal Nodocente de UNLP para realizar las tareas pertinentes de manera inmediata con refuerzo presupuestario otorgado por Presidencia. Dada la magnitud del incidente fue solicitado un informe a los responsables del arreglo y al responsable de mantenimiento de nuestra Facultad. Más allá de las gestiones que hemos realizado y realizaremos a futuro para mejorar la situación del suministro de energía eléctrica, es necesario racionalizar su consumo, ya que nos encontramos al límite de nuestras capacidades energéticas.

Se han realizado obras importantes en dos dependencias de nuestra Facultad. Una fue en el Observatorio Geofísico de Trelew donde se concluyeron las reparaciones de la casilla que alberga el magnetómetro (techo e interior) y la otra fue en la Estación Astronómica de Río Grande donde se culminaron la obra de suministro de gas a la vivienda principal.

Se dará inicio a la obra de impermeabilización del techo del Edificio Principal a cargo de la empresa Fernández, que presentó un detallado diagnóstico de situación y una propuesta de tareas adecuada.

- **Sobre eventos relacionados a la Extensión, Planetario y Museo**

El 23 de junio se realizó la celebración de los 10 años del Planetario UNLP. El evento contó con la presentación de "Paseo por el Cielo", la charla del Dr. Luis Guarracino sobre el Principia Mathematica de nuestra Biblioteca y la presentación del Cuarteto de Cuerdas de la UNLP. Al mismo asistieron destacados representantes de nuestra Universidad y Facultad. Contamos con la asistencia de más de 200 personas con público que se renovaba entre las distintas propuestas.

Nuestra Facultad participó en la semana de la promoción de la Extensión y organizó, junto a las Facultades del bloque bosque-centro (Fac. de Informática, Psicología, Humanidades y Cs de la Educación, y Escuela Anexa), las actividades del día viernes. FCAG participó de una muestra de Proyectos de Extensión y de un conversatorio sobre experiencias de curricularización de la extensión. El cierre de la semana se realizó en el Planetario, donde participaron alumnos de tercer grado de la Escuela Anexa, autoridades del Bloque y autoridades de la Universidad: Vicepresidenta, Varela y Sec. de Extensión, Palma, de UNLP.



Hubo una invitación de la Presidencia de la UNLP para que las Instituciones que reciben turistas, obtengan el sello de Igualdad. Nuestro equipo de Extensión y Planetario realizó la primera de una serie de capacitaciones. El Sello Igualdad es una herramienta de Calidad que forma parte del universo de Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística - SACT- del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, y tiene como propósito promover buenas prácticas para la igualdad y la eliminación de la violencia por motivos de género dentro de las organizaciones turísticas. (adjunto pdf del resumen)

Existe una serie de proyectos de extensión que se encuentran en desarrollo. El 20 de mayo se desarrolló la Noche de los Museos (provincial), en la cual el Museo FCAG y la Biblioteca se sumaron a las actividades de la noche de los Museos que organizó la Pcia de Bs As. La propuesta de nuestra Facultad incluyó la visita al Museo FCAG, el Telescopio Gran Ecuatorial Gautier donde además actuó el artista Hugo Figueras con canciones en vivo. Ese mismo día, en Biblioteca Pública de la UNLP, se expuso un ejemplar de la "Descripción general del Observatorio, su posición geográfica y observaciones de cometas y de estrellas dobles" Serie Astronómica - Tomo I. Autores: Hussey, William J. | Delavan, Pablo T. | Dawson, B. H, de 1914.

Se encuentra resuelta la convocatoria a talleres de vacaciones de invierno donde estudiantes y profesionales de nuestra Facultad preparan los materiales y planifican uno de los eventos con más trayectoria en nuestra política extensionista. En esta nueva propuesta se agregan talleres nuevos con temática de meteorología.

En cuanto a las Olimpiadas de Astronomía desde nuestra Facultad ya se diseñó la identidad y estamos organizando una serie de capacitaciones, para que los estudiantes secundarios que se anoten puedan tener apoyo desde nuestra Institución a través de clases de consulta virtuales con ejercicios prácticos.

Se realizaron las funciones de Ekeko, en esta presentación hubo dos shows a Domo completo y quedó el compromiso para una nueva presentación antes de fin de año. Se realizó una presentación del libro de poesías de Patricia Cuscuela "En que constelación está el Paraíso" y se está coordinando para un "Encuentro Nacional de Poetas" en el Planetario.

Por último, se proyectaron dos documentales realizados en la Provincia de Tierra del Fuego, vinculados a la temática de Soberanía y de su Población Originaria.

Dr. Carpintero: Con respecto al tema del Monumento o Patrimonio Histórico, el plan que se va a pergeñar para futuras ampliaciones y remodelaciones me parece una cuestión muy buena pero no solo en el marco de nuestra pretensión de transformar esta Casa en Patrimonio sino para la Facultad misma, porque nunca tuvimos un esquema dentro del cual poder hacer las cosas bien, y así fue como a lo largo del tiempo se han intervenido edificios históricos malamente.

Y dentro del tema, una pregunta de curiosidad nada más. Dentro de las exigencias para llevar a cabo la declaración como Monumento o Patrimonio, ¿está la exigencia de revertir intervenciones que se hayan hecho?

Decana: No nos han dicho.

Vicedecano: No hay una exigencia, lo que sí tiene que haber es un compromiso de no alterar lo que esté. Y siempre en las evaluaciones se ponderan positivamente, ser proactivo en revertir determinadas situaciones, pero no es una exigencia.



Va a ser un compromiso muy grande de parte de toda la comunidad, y de ahora en más para todos cualquier intervención va a tener que ser consultada, justamente por esto que vos has mencionado también. No es una exigencia revertirlo pero se va a ver con buenos ojos, y de alguna manera estamos mostrando que realmente nos interesa, y no solamente a nosotros, a la Universidad y al Gobierno Nacional.

Dr. Cesanelli: Simplemente retomar esto de haber sido adjudicados por esto de los proyectores del Planetario, lo celebro porque el sistema fue pensado para que dure cinco años, y por buenas gestiones y buen mantenimiento se le está dando diez años de vida. Y es imperioso conseguir ese financiamiento que se nos escapa de las manos a nosotros, y a la misma Universidad también se le escapa, entonces celebro que se haya priorizado eso dentro de la Facultad y dentro de la Universidad, y que el Estado Nacional también apueste a que ese lugar sea un lugar de crecimiento. Y bueno, ojalá que llegue pronto el financiamiento, lo esperamos ansiosos para las actividades que nosotros hacemos.

- Sobre Obras en general, Mantenimiento, Alarmas y Taller Mecánico

Se realizó una importante compra de artefactos y repuestos eléctricos para mejorar la iluminación del predio en veredas y edificios.

Se realizará una nueva contratación de personal de limpieza, contaremos con contraturnos de personal de la Facultad y de personal externo. En dichos contratos se redactó una diagramación de tareas más explícitas. La coordinación fue realizada con el responsable de área, esta estrategia de limpieza estará a prueba hasta fin de año.

Se trabajó en la Instalación del sistema de apertura de puerta del aula informatizada (Aula N), del cañón para la proyección de video dentro de la cúpula en el pilar del telescopio, en la conexión al acceso remoto por internet de cámaras de vigilancia. Se realizó un nuevo presupuesto junto con la empresa SP de la alarma del edificio de Óptica reutilizando equipos anteriores, llegando a la misma prestación optimizando costos. Trabajos varios en el Planetario relacionados con conectividad, video, iluminación y sonido. Control y reparación de UPS de distintos investigadores y del Planetario.

Se realizaron tareas de limpieza de techos y aires acondicionados. Reparación de algunos baños en el edificio de óptica y Planetario y se arregló la cámara de desagüe del Planetario al parque. Se colocaron una serie de estufas en diferentes oficinas. Se repararon una serie de mosquiteros. Se reparó provisoriamente la pérdida en la cañería de gas que va hacia el edificio del Gran Ecuatorial, se han efectuado los trámites pertinentes para que en breve se solucione dicho problema de manera definitiva. Se realizaron tareas varias de pintura. Se encuentran refaccionando las puertas del edificio del Sismógrafo, también se realizó un pedido de compras para la impermeabilización de la terraza de dicho edificio.

Comenzó la construcción de los andamios para arreglar la cúpula del Reflector, lamentablemente ya cuenta con una serie de goteras.

Lic. Giménez Benítez: Yo tengo una propuesta de modificación del Orden. El expediente que está a Conocimiento 1100-30/23 debería pasar a Consideración por el segundo tema, no por el primero.

Secretaria Académica: ¿Lo querés pasar a Consideración?

Lic. Giménez Benítez: Yo creo que tiene que estar a Consideración.



Dr. Carpintero: Entiendo que es correcto. La reglamentación dice que "podría" usarse el orden de méritos, por lo cual el Consejo debe decidir si usarlo o no.

Secretaria Académica: Si están todos de acuerdo lo pasamos a Consideración.

CONCURSOS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-145/23. Concurso para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra "Introducción a la Astrofísica Relativista". Dictamen de Jurado.

En virtud del análisis realizado, los miembros del Jurado abajo firmantes establecen el siguiente orden de mérito.

1) Florencia Vieyro.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-226/23. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Climatología II". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-227/23. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Meteorología Sinóptica". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-228/23. Llamado a Concurso cerrado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra "Climatología II". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-229/23. Llamado a Concurso cerrado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra "Química y Contaminación Atmosférica". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-261/23. Llamado a Concurso cerrado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra "Astronomía General". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1450/21. Cde. 2/23. La alumna Vanesa Olivera solicita la conformación de Tribunal Examinador de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-171/23. El alumno Juan Martín Queirel eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-213/23. El alumno Thomas Maisonnave eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-166/23. El alumno Lihué Ignacio Gaffoglio eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-203/23. La alumna Julieta Elizondo Campos eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-246/23. El alumno Pedro Granovsky eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-250/23. La alumna Azul Senn eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-257/23. El alumno Francisco Plaza eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-268/23. Representantes estudiantiles de Franja Morada solicitan revisar para la carrera de Geofísica y dentro del Programa de Actualización de Correlatividades (PAC), la correlatividad de final de la materia "Matemáticas Especiales II" con la materia "Análisis Matemático I". Dictamen de Comisión.

Srta. Ruda: Buenos días a todos. Celebramos que nuestra solicitud haya llegado al Consejo Directivo.

Sabemos que Especiales II es una materia problemática para los estudiantes de Geofísica porque les exigen el final de Análisis I y sabemos la problemática que hay detrás de rendir ese final, a diferencia de los estudiantes de Astronomía que nos piden la cursada.

Entonces, lo que suele ocurrir es que haya pedidos de cursada condicional o que los estudiantes de Geofísica se anoten en Astronomía para poder cursar esta materia.

Seguiremos trabajando en traer estas propuestas que mejoren el rendimiento académico y el egreso de los estudiantes.

Dr. Cesanelli: En relación a este tema tuvimos una pequeña charla algunos profesores de distintas carreras, particularmente algunos de Geofísica.

Entre nosotros hemos tenido distintas visiones sobre las justificaciones para tomar una decisión.

Yo en el 2005 era alumno, estaba en la comisión de Plan de estudio y acompañaba al Plan de estudio tal cual está hoy, y sigo sosteniendo la filosofía que sostenía.

Pero entiendo que pasaron quince años, que las realidades son otras, y que en realidad lo que está sucediendo no tiene que ver con algo conceptual respecto de lo que se quiere, lo que se pretende sobre el recorrido académico de un estudiante.

Si pensamos en el recorrido del estudiante tenemos que pensar qué fue lo que se diseñó en el plan para que el estudiante haga ese recorrido, y uno debería respetarlo, o sea, la solución que se está proponiendo es un parche más dentro de los parches que hay en todos los Planes de estudio para resolver problemas actuales que no tiene nada que ver con la trayectoria académica o el perfil de estudiante que se quiere construir.

En mi caso yo voy a apoyar la propuesta por el simple hecho de que entiendo que la Facultad está lidiando con un problema que no tiene que ver con la Facultad sino con las decisiones de los estudiantes que no debería alentar. Pero me parece que, más allá de que se apruebe o no esta propuesta o todas las propuestas que se hagan, es el tiempo



oportuno para hacer una discusión más profunda de los tres planes, del plan de Astronomía que es un plan que es una eterna discusión, el plan de Geofísica que ya tiene muchos años de recorrido y que merece una revisión, y el plan de Meteorología que en su etapa inicial se han descubierto un montón de necesidades de cubrir.

De todos modos, más allá de las discusiones internas de cada plan sobre el perfil que se quiere para cada tipo de estudiante, según la carrera, me parece que la Facultad no puede ser inconsistente en sí misma en decidir cómo tienen que ser los trayectos para materias comunes.

Me parece que sería interesante hacer una primera discusión, más que discutir carrera por carrera. Me parece que la Facultad debería hacer una discusión más inicial sobre un pool de materias básicas en la cual no hay una diferencia entre el perfil de estudiante. Para las materias de Matemática y Física que son comunes a las tres carreras, la Facultad debería tener un único pensamiento sobre cómo se forman nuestros estudiantes en esas materias. Y después decidir sobre las particularidades de cada carrera. Pero, aunque sigan trayendo este tipo de soluciones yo sigo pensando que son parches, hasta que no se haga una discusión más profunda de cómo resolver esos primeros tres años de las tres carreras. Podemos tener opiniones distintas y llegar a acuerdos, pero van a seguir siendo parches.

Entonces voy a votar a favor simplemente por seguir metiendo un parche, pero considero que se merece una discusión profunda sobre cómo gestionar ese primer tramo de las tres carreras conceptualmente, o sea, cómo queremos que un estudiante llegue a Especiales II, no deberíamos pensar que Análisis I es una traba para Especiales II sino que es una necesidad.

Acá estamos queriendo resolver el problema que los estudiantes se anoten en otra carrera, quizás podría haber otra solución que no sea esta, ahora es esta para darle un parche, pero me parece que la discusión no está pasando sobre si el contenido de Análisis I es necesario para rendir Especiales II.

En la discusión no vi esa cuestión que fundamente esa cuestión académica.

Entonces, insisto, voto para solucionar este problema de la Facultad, que realmente es un problema administrativo, pero necesitamos hacer una discusión conceptual sobre la trayectoria académica que requerimos sobre los estudiantes.

Dr. Carpintero: Yo adelanto mi voto en contra, porque considero que este tipo de soluciones no favorece a los estudiantes sino que los perjudica, y bastante, y que no los ayuda a recibirse antes sino que los impulsa a tardar más en recibirse, al tener menos exigencias para avanzar.

Lic. Giménez Benítez: Adelanto mi abstención porque en esta consulta algunos profesores que nombraba Andrés, varios de los que consulté en el área de Geofísica, están en desacuerdo con esto, entonces simplemente yo soy de Astronomía, al consultarle a algunos hay algunos que están a favor, otros que están en contra. Entonces yo por lo menos me veo imposibilitado de decidir por un área que no manejo, y entonces me abstengo.

Dr. Wachlin: Yo coincido con Andrés. Me parece que la discusión debiera pasar por algo más abarcativo, algo que tenga que ver con la formación común básica a las carreras de esta Facultad, y tal vez si bien es cierto que es bastante difícil a veces aunar criterios, pero en este caso creo que sería lo deseable y que no se ha hecho nunca.



En general cada carrera se ha manejado en forma independiente a la hora de decidir cuál era su plan de estudio y surgen estas inhomogeneidades en cuanto a las exigencias de formación que tal vez con una discusión un poquito más amplia podríamos llegar a salvarlas. Así que, tal vez es un poco ambicioso pero sería para mi deseable en algún momento futuro tener esta discusión a fin de evitar este tipo de cosas que también coincido que me parecen un parche.

Dr. Zain: Yo voy a adelantar mi voto afirmativo a la propuesta. En primer lugar, bueno, uno por supuesto entiende cuáles eran las motivaciones de quienes idearon el plan hace acerca de veinte años en esto de exigir las correlatividades final, pero lo cierto es que es este caso no funcionó. Estemos a favor o en contra de las correlatividades final, lo cierto es que los estudiantes se anotan en otra carrera para poder cursar esta materia porque Geofísica tiene un requisito superior para que las otras carreras para poder cursar esta materia, y además este pedido en particular no es nada diferente a otros pedidos que estuvo tratando la mesa de Consejo. Yo no me acuerdo exactamente qué materias eran pero hemos eliminado correlativas final previamente con materias anteriores, la diferencia es que esas materias eran hechas a propuesta de un profesor a cargo de la materia de acá de la Facultad. La persona a cargo de la materia hizo la solicitud, se aprobó. Acá no exactamente porque es una materia de Exactas pero que además cuenta con el aval del Consejo Departamental de Matemática, esta propuesta en cuestión, contamos con el aval del Departamento de Matemática. Estoy absolutamente de acuerdo en unificar criterios, en los primeros tres años, esto será un parche pero bueno, mientras hacemos esta discusión vamos solucionando los problemas que los estudiantes traen. Yo voto a favor.

Sr. Suad: Yo también voy a acompañar. Mi idea detrás es que darles mayor libertad y mayor cantidad de opciones a los alumnos para seguir la carrera hace que efectivamente se mantengan en carrera, y no poder cursar con su grupo con el que venís cursando y estudiando eso te desmotiva y eso puede hacer que dejes la carrera porque no llegar a rendir un final por una u otra circunstancia. Yo creo que este tipo de medidas favorece por lo menos el seguimiento de los estudiantes dentro de las carreras, pero estaría bueno seguir dándole una discusión para, por lo menos por mi parte me gustaría escuchar la otra postura y ver por qué podrían considerar que no, y darle una discusión más amplia.

Secretaria Académica: Pasamos a votar, los que estén a favor por favor levanten la mano.
A favor catorce.
Abstención de Sixto.
En contra Daniel.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la abstención del Lic. Giménez Benítez y el voto negativo del Dr. Carpintero.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-21/23. La Dra. Silvina Cichowolski solicita incorporar a la carrera de Licenciatura en Astronomía el Seminario de Grado denominado "Introducción a la Radioastronomía Milimétrica y Submilimétrica". Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-193/23. La alumna Anabella Taich solicita que se le apruebe por equivalencia la materia "Física Macroscópica" aprobada en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-184/23. La Geof. Lucía Pini solicita la inscripción a la carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4079/18. Cde. 2/23. La Ing. Naddia Delfina Arenas Zapata solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de la carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1821/22. Cde. 1/23. El Lic. Lorenzo Ricetti solicita cambios en la dirección de su carrera de Doctorado en Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-22/23. La Dra. Silvina Cichowolski eleva propuesta de Seminario de Posgrado "Introducción a la radioastronomía milimétrica y submilimétrica", válido para la carrera de Doctorado de Astronomía de nuestra Facultad. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-245/23. El Dr. Mauricio Sacchi eleva propuesta de Materia de Posgrado válida para las carreras de Doctorado de esta Facultad. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2100/08. El Dr. Daniel del Cogliano eleva Informe anual de la Maestría en Geomática. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-230/23. El Dr. Gustavo Baume eleva la solicitud de reevaluación de los créditos otorgados a un Seminario de Posgrado válido para las carreras de Doctorado de esta Facultad. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1032/15. Cde. 1/23. El Dr. Fabio Zyserman solicita la incorporación del Dr. Santiago Perdomo como docente del Curso de Posgrado "Fundamentos Teóricos de los Métodos Electromagnéticos de Prospección", del cual es docente a cargo. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1435/15. Cde. 9/23. Evaluación del Informe del Laboratorio MAGGIA correspondiente al período noviembre 2017-2022. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas con las excusaciones de la Dra. Fernández y del Dr. Moirano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3639/18. Cde. 1/23. Solicitud de la Dra. María Laura Arias sobre el traspaso de la dedicación exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Astronomía General" al cargo de Profesor Adjunto en la misma cátedra. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2026/22. Incorporación de dos estudiantes como nuevos integrantes del Proyecto "¿Cómo está el tiempo en tu escuela? Intercambiando contenidos e información meteorológica en contexto rural cercano a La Plata". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión con la excusación del Dr. Cesanelli.



El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 437.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 437.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 438.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 438 con la excusación del Lic. Giménez Benítez.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2013/22. Cde. 1/23. Resolución N° 250/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. El alumno Martín Alberino solicita la conformación de Tribunal Examinador de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Astronomía.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-75/19. Cde. 7/23. Resolución N° 202/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Lic. Lucia Ferrari en el cargo de Ayudante Diplomado interino con dedicación simple en la cátedra "Astronomía General" a partir del 1° de junio de 2023 y hasta la sustentación del concurso; limitándola en el cargo de Ayudante Alumno ordinario en la misma cátedra en la misma fecha.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1684/22. Cde. 9/23. Resolución N° 213/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Sr. Lucas Manuel Pasquevich en el cargo de Ayudante Alumno ordinario en el Servicio de Guías de la Secretaría de Extensión a partir del 1° de junio del año 2023 y hasta el 1° de septiembre de 2024.

Lic. Giménez Benítez: Yo tengo una consulta respecto de este expediente y del expediente que propuse que pase a Conocimiento, ¿cuál es la diferencia en la designación? En las designaciones. Porque al primero se lo nombra solo por un año y tres meses, y al segundo se lo nombra por dos años.

Lic. Catacchio: En el caso del segundo, que estaba a Conocimiento, fue una renuncia que la chica que renunció ni siquiera, no estuvo en la cátedra.

Lic. Giménez Benítez: No pasó tiempo, no ejerció nada.

Lic. Catacchio: No, se da el concurso, renuncia.

Secretaria Académica: Es por un reemplazo.



Dr. Cesanelli: Para cumplir el plazo que duraba el cargo, ¿no hay nada sobre la reglamentación que diga que los nombramientos ordinarios tienen que ser sí o sí por dos años? O sea, uno puede cubrir ordinariamente un período menor, ¿no?

Dr. Carpintero: Los cargos ordinarios por Estatuto duran dos años para Ayudantes Alumnos y cuatro para Graduados.
El cubrir cargos ordinarios con el orden de mérito es una cuestión de nuestra Facultad. En ese sentido si nos atenemos a lo que dice el Estatuto, el uso del orden de mérito debería ser para cubrir interinamente siempre porque el cargo ordinario es a través de un concurso y el que gana, gana, y el que no ganó, no ganó.
Usando la filosofía del Convenio Colectivo de Trabajo donde en caso de dudas de cómo actuar se está a favor del docente, en esta Facultad entonces se implementó la idea de que si el período de que el ganador del concurso hasta que renuncia es corto, se nombra en forma ordinaria al que sigue, por una cuestión de lógica, además de administrativa. Pero siempre es para completar el mandato. Es una cuestión propia de nuestra Facultad, usar el orden de mérito para un cargo ordinario, pero con la condición de que es para completar el período que falta. Ese período siempre es grande porque la designación de ordinario se da solamente si el período inicial fue pequeño de quien ganó el concurso.

Dr. Cesanelli: ¿Y el pequeño está limitado a...?

Dr. Carpintero: Un año.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-216/23. Resolución N° 213/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Dr. Manuel Fernández López en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple en la cátedra "Radiointerferometría", a partir del 1° de junio de 2023 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Lic. Giménez Benítez: Yo tengo varias preguntas y comentarios respecto a esta designación.

En la documentación que uno tiene accesible, solo figura la resolución y dos notas de pedidos de distintas personas para que se nombre el cargo.

No hay ningún otro expediente donde uno pueda sacar información, en particular no figura ningún curriculum.

Se está proponiendo nombrar a una persona que no es docente de la casa, y me parece que una documentación mínima que debería figurar es el curriculum de la persona, porque yo me podría preguntar quién es simplemente, cuáles son sus antecedentes, y por qué se lo puede nombrar profesor al no ser profesor de la casa y no tener ningún conocimiento de quién es.

Entonces me parece que es la primera cosa que debería estar en este expediente para que esté completo y que los consejeros que tenemos que refrendar esta propuesta tengamos algo de información de quién es, para comenzar.

Como dije, no hay expediente y de la nota solicitando que se cubra este cargo, por ejemplo la nota del 22 de octubre que firma Leandro Abaroa, voy a leer solo las dos líneas: "Me dirijo a Ud. con el fin de solicitar se considere la reanudación del dictado de la materia Radio



interferometría llevada a cabo por el Dr. Manuel Fernández en el año 2019”

Al no haber expediente no tenemos demasiada información de esto.

Yo he mirado las actas de Consejo Directivo, y esta materia Radiointerferometría no existía hasta el año 2019, de hecho es una propuesta que hace la Dra. Lydia Cidale después de muchas reuniones con la gente de Radio, y en el 2019 se hace un concurso. Entonces reanudar el dictado llevado adelante por alguien es incorrecto porque esa materia no existía y no se daba hasta ese momento. De hecho en ese momento hubo un concurso, concurso que se realizó en 2019, y en el acta de diciembre, el acta 401 se nombra a un profesor ordinario para esta materia.

Repito, al no haber expediente, yo me pregunto qué pasó con ese profesor ordinario ¿renunció? ¿No lo nombraron nunca? No hay expediente ¿qué pasó con el profesor?

¿Estamos proponiendo otro profesor habiendo un ordinario?

El tercer punto es que existe un Convenio Colectivo de Trabajo, y en su artículo 6 y artículo 14 habla de la coberturas de cargo, no siendo textual pero más o menos dice eso, si quieren pueden mirar, dice: “La cobertura de vacantes transitoria o definitiva o en la creación de cargos nuevos se hará con docentes ordinarios de las categorías inferiores”.

Entonces tal vez esta designación de persona que no es de la casa también entra en conflicto con el Convenio Colectivo porque dice que, “Las coberturas podría ser una cobertura, si teníamos un profesor que renunció, no sabemos porque no hay expediente, podría ser la creación de un cargo nuevo”. En ambos casos se debería haber hecho la propuesta con docentes de las categorías inferiores.

Ustedes me podrán decir porque tal vez esto ya lo pensaron, que no hay docente de categoría inferior en esta cátedra porque no existía, bueno el Convenio no habla de eso, habla de docentes de categorías inferiores.

¿Se hizo una convocatoria? ¿Se preguntó a docentes categorías inferiores de esta Facultad para ver si alguien podría dar esta materia? No hay expediente, así que no sabemos.

Por último, así después además hago una propuesta.

Otro dato es que en la resolución dice que la Comisión de Enseñanza está trabajando en la realización del llamado de este concurso. Estamos tres personas titulares de la Comisión de Enseñanza. Yo por las dudas revisé los pequeños órdenes del día que tenemos en la Comisión de Enseñanza, y no se está tratando este cargo, por lo menos que yo tenga noticia. Falté el 11 de mayo a una reunión por una cuestión de último momento, a menos que se haya tratado ahí fuera del orden del día, salvo que no se está tratando, pero de último es un dato de color.

Mi propuesta es que hasta que se resuelvan todas estas preguntas que tengo. ¿Qué pasa con los expedientes? ¿Tenemos profesor ordinario? ¿No tenemos profesor ordinario? Revisar lo del Convenio.

Yo propongo posponer el tratamiento de este tema hasta la próxima reunión de Consejo que tengamos información suficiente para decidir.

Lic. Catacchio: Yo en cuanto al concurso, fue un concurso que si bien se hizo la designación, se presentaron en recursos, y ese concurso tiene un dictamen de Asesoría Letrada, creo, y nunca fue refrendado en Superior como debería ser los cargos de profesor.

Eso hasta donde tengo entendido.

Decana: Este proceso fue durante la pandemia. Hemos tenido algunas irregularidades administrativas dado la magnitud de público



conocimiento, expedientes que se manejaban virtualmente, luego se manejaron en papel, en fin.

Hubo una serie de situaciones, y entiendo porque yo en este sentido tengo que expresarme porque fui yo la que hablé con el Dr. Fernández López, y realmente fui a hablar con él no porque sea un marciano traído del más allá sino que es una persona muy destacada que muchos investigadores de la casa y estudiantes que han asistido a sus cursos que hizo en la facultad.

Más allá de todo el proceso de no designación, él fue profesor, la gente que declara en esa nota no miente porque asistió a su curso, que sabe de la magnitud de lo que estamos hablando.

Este expediente que vos decís que no has leído, no sé si vos pero el resto de la Comisión de Enseñanza fue la que me encomienda a mí a hablar con el investigador Fernández López. Y yo hablé en virtud de lo que me habían encomendado, y el proceso que hicimos más allá del detalle que vos estás contando, fue el mismo que hicimos con la otra materia, eran dos materias que se discutieron largamente de todo un grupo de destacados especialistas en la Radioastronomía durante la gestión de Raúl, muy extensamente discutido, y concluyeron que esta Facultad necesitaba dos materias, Radioastronomía y Radiointerferometría.

Este expediente, un extenso expediente en el cual hubo un concurso, en el concurso lamentablemente no fueron designados, con todo este detalle que da Florencia, uno nulo, el otro no tenía la cantidad de votos necesarios.

Hubo una serie de inconvenientes, pero a pesar de eso cuando hubo un requerimiento de alumnos para cursar Radioastronomía, inmediatamente la gestión anterior fue designada una profesora, una JTP de la materia Radioastronomía, fue designada interinamente porque hubo requerimiento de alumnos, y creo que en la cabeza de la gestión y del Consejo Directivo en su momento, fue priorizar el requerimiento de nuestros estudiantes al dictado de esta materia porque era necesario para la formación de Radioastrónomos que es parte de las áreas de investigación que consideramos prioritaria en esta Facultad.

La misma situación se dio con Radiointerferometría.

Hubo una nota presentada el año pasado, otra nota presentada este año, y lo que hicimos fue presentar en la Comisión, la Comisión de Enseñanza estaba al tanto de esas notas, y lo que se hizo fue solicitarle al especialista que si podía en su calidad de profesor interino dictar la materia atendiendo el requerimiento y sus antecedentes que están todos en ese expediente, se adjuntó a esta presentación, pero que la Comisión de Enseñanza tenía acceso.

Entonces lo que priorizamos desde la gestión, y de la Comisión de Enseñanza, entiendo yo, por eso el requerimiento que yo hablé con este investigador, es que los alumnos puedan tener ese curso este cuatrimestre, que de hecho muchos lo tienen incluido en su plan de optativas y en su plan tanto de grado y posgrado.

Esta persona a pesar de no contar con un auxiliar docente porque no podíamos dárselo, de buena manera tomó esa responsabilidad atendiendo este plan aprobado por estos investigadores que estaban antes, que están en este expediente, va a dictar esta materia como está expresada ahí, va a dar la práctica, en fin.

Sentiría una gran tristeza que en este Consejo Directivo que esto no prosperase por un tecnicismo no menor, y lo entiendo, lamentablemente no, hay errores administrativos, errores administrativos o una situación de no refrenda y entiendo esa situación y tenemos que tratar de subsanar inmediatamente, pero no me parece que está bien subordinar eso a requerimiento de nuestros estudiantes y a la buena voluntad que tiene un investigador de dar un curso de nivel hacia nuestros estudiantes, como te digo, no solamente los estudiantes sino los



investigadores que se han acercado a mí muy interesados en que esta materia se dicte para sus estudiantes.

Y lamento que no esté el antecedente ahí en ese expediente que dice Sixto de esta persona, Enseñanza sí tuvo acceso a ese expediente.

En fin, a lo que dice Sixto ¿ustedes tienen algo más?

Dra. Fernández: Yo lo que quiero decir es que yo soy una de las participantes de la Comisión de Enseñanza, y de ninguna manera voy a permitir Sixto que diga que este tema no se trató en la Comisión. No es mi rol ni mi función tomarte asistencia.

Lic. Giménez Benítez: Yo no dije eso.

Dra. Fernández: Vos no sólo no viniste el 11 de mayo, faltaste en otras oportunidades, y a parte te retiras de la reunión cuando tus necesidades lo requieren, y nadie te cuestiona en eso, pero la Comisión de Enseñanza, de acuerdo al volumen que cae en cada una de las mesas del Consejo, vemos que tiene una cantidad de trabajo grande, por no decir excesiva, y no podemos subordinar el manejo de la reunión aun cuando tenemos cuórum, cuando uno de los miembros se va, y yo entiendo que si esa persona que se va y está interesada en ver todos los temas que se hablaron dentro del Orden del día que nos arma la secretaria académica o que caen, porque espontáneamente caen temas, debería ser esa persona la que los averigüe.

El expediente sí se consultó, el expediente lo vimos porque hubo dudas, y creo que fuiste vos mismo el que dijo, esta materia tiene un profesor ordinario, lo que estamos haciendo no corresponde, y yo fui una de las que fui a ver el expediente, pedí consultar expediente porque es mi derecho como Consejera, porque entiendo que es una barbaridad designar un profesor si hay un profesor ordinario, y ahí fue cuando me enteré que Asesoría Letrada declaró el concurso desierto.

O sea que no hay un profesor ordinario.

Simplemente eso.

Secretaria Académica: Nulo.

Dra. Fernández: Nulo, perdón.

Dr. Wachlin: Como presidente de la Comisión de Enseñanza quisiera señalar que se apoyó la idea de ir para adelante, de solicitarle a la decana el nombramiento interino del profesor propuesto, una vez conocidos sus antecedentes y de corroborar la situación con respecto al concurso por el cargo de profesor de Radiointerferometría que había quedado sin efecto.

Quienes estuvimos en esa reunión de la Comisión de Enseñanza, que no recuerdo quienes fueron, recomendamos a la secretaria académica que procediera a contactar al Dr. Manuel Fernández para conocer su disposición a dictar la materia. Una vez conocida su respuesta afirmativa, consideramos que no había ningún inconveniente con proceder con el nombramiento interino. Si bien es cierto que sería deseable contar con el CV en el expediente, creo que todo se ha hecho a instancias de lo que la Comisión de Enseñanza sabía y eventualmente propuso para resolver la situación. Así que no es una sorpresa que el tema se trató en la Comisión de Enseñanza y que se iba a proceder de esta manera.

Sería deseable subsanar administrativamente la falta del CV del profesor propuesto pero no hace al fondo de la cuestión. Me parece que debemos resolver el tema ahora de la manera que propusimos que se



hiciera. En resumen, respaldo completamente la Resolución ad referendum de la decana dado que la misma surge de la recomendación de la Comisión.

Lic. Giménez Benítez: Yo creo que se mal interpretan mis palabras, yo no dije que no se había tratado el tema, yo dije que no se ha tratado la conformación de la generación del concurso, se trató. No se trató, de qué profesores se iba a conformar el jurado ¿sí?

Entonces ustedes escuchan lo que yo digo pero tal vez no me expreso como corresponde porque yo no dije que no se había tratado el tema. Eso lo primero. Lo segundo, tampoco digo que el señor que presenta la nota, perdón, Leandro, que presenta la nota, lo único que hace es cometer un error, porque esta materia no se dio nunca. Antes se daba otra materia que era un seminario que se llamaba Radioastronomía, y se dejó de dar si yo no recuerdo mal entre el 16 y 17, pero esta materia no se dio nunca, es nueva.

Por otra parte, yo no propuse que no nombren a esta persona, yo propuse que se trate en la reunión siguiente, porque a mí me parece que si este expediente que dicen que existe, debería haber pasado a conocimiento en el Consejo en algún momento para que uno se entere, porque es la forma en que se da a conocer las cosas a la comunidad, por conocimiento, en ese caso, y hasta ahora hasta donde yo se, no pasó nunca a conocimiento, y yo sé que para muchos es una cuestión menor, pero que no haya un expediente donde uno tenga claro que es lo que se está haciendo, donde no haya un curriculum, curriculum nos piden a todos para dar un curso, para presentar un profesor, para presentar un profesor visitante, para que ese profesor colabore en una cátedra. Y ahora vamos a nombrar un profesor interino sin curriculum, que quede bien claro, es sin curriculum.

Entonces, yo lo que propuse no es que dije no lo nombren, porque escuché que sería una pena que lo nombren, no dije eso, dije, arreglemos la cuestión formal que es súper importante. De hecho el Consejo Superior en general cuando rechaza cosas solo lo hacen por cuestiones formales, en general opiniones y demás no las rechaza, solo cuestiones formales. Entonces es algo que es muy importante, en particular en casos de profesores.

Entonces me parece que es una cuestión que para muchos es menor, pero para mí sí es importante. No hay un curriculum y no hay un expediente que explicita la historia de este cargo, y eso debería estar presente en esta presentación.

No, obvio, yo puedo pasarme la vida mirando expedientes porque a mí me interesa saber qué ocurrió pero en una presentación formal para nombrar un profesor de esta casa, la información debería estar en el expediente, en la presentación su curriculum como mínimo, porque por más que todos lo conozcan, mil veces se han nombrado personas que incluso son de la casa y se pide un curriculum porque uno está haciendo un nombramiento, y eso es una cuestión formal que para mí es ineludible.

Entonces, yo hice una propuesta, si les parece, si quieren obviamente alguien decir algo está en todo su derecho obviamente, hice una propuesta espero que se vote.

Dr. Zain: En principio reafirmar como miembro de la Comisión de Enseñanza de que este asunto sí se trató, capaz no lo vas a ver en el Orden del día como un llamado a concurso Radiointerferometría porque esto se trató en conjunto.

Estas conversaciones en la Comisión de Enseñanza se dieron en conjunto con la propuesta de seminario que aprobamos hoy tanto en Grado como para Posgrado de Silvina Cichowolski.



O sea, la presentación de ese seminario trajo consigo volver a discutir todo este asunto de la materia Radioastronomía, porque en principio habíamos visto que capaz podría llegar a haber alguna superposición con eso y al final terminamos diciendo bueno, proceda el seminario.

Hay estudiantes que quieren cursar esta materia porque es una materia que se creó en el 2019 discutiendo sobre esos concursos, con recusaciones, con impugnaciones, con pedidos de sacar a alguien del orden de mérito.

Fueron concursos muy conflictivos, y bueno, de esos dos concursos, una persona fue nombrada para una materia interinamente, ahora, de los otros postulantes se está nombrando a otra persona de ese concurso.

Está bien, reconozco que puede faltar el curriculum. A mí eso no me mueve mucho porque yo lo conozco a Manuel y puedo afirmar públicamente que debe ser uno de los investigadores más destacados que está trabajando en Argentina sobre Radioastronomía y la Radiointerferometría por la cantidad de gente que está trabajando con él y la cantidad de estudiantes, y estudiantes de doctorado que está formando.

Y le estamos pidiendo nosotros que vaya y se encargue de esta materia aunque sea este semestre, porque como decía Amalia, hay estudiantes que tienen esa materia en el plan de estudios y quieren dedicarse a esa área y quieren recibirse.

Y por otro lado, también tengo entendido que por estatuto de la Universidad las designaciones interinas también son potestad del decano o decana de la Facultad, ella hace una propuesta y está en nosotros aceptarla, no aceptarla. Yo la voy a aceptar.

Sr. Suad: Quería acotar un par de cosas. Primero que estoy de acuerdo en lo que señala Sixto de que faltan cosas en el expediente, la documentación del caso.

La verdad, igual que a Patricio a mí tampoco me mueve mucho porque valoro el CV de una persona en esta área y con estos antecedentes.

Lo que sí me lleva a acompañar la moción de Sixto o en caso de que se vote ahora, es que no tengo claro lo que señala el Convenio Colectivo, y no voy a ir en contra del reglamento que tiene carácter de ley. Por eso voy a acompañar evaluar en la próxima reunión de Consejo, y si no me voy a abstener.

Dr. Carpintero: Yo estoy de acuerdo con el consejero Giménez Benítez en el punto en el que los consejeros no tenemos toda la información en muchos temas gruesos como este para formar un criterio propio.

En este caso en particular dada la discusión que se dio, obviamente mi criterio personal es confiar en todo lo que se dijo, así que voy a apoyar la designación interina. Pero tal vez de aquí debería surgir la idea de volver a la situación para los consejeros directivos pre-pandemia, el que uno iba al entrepiso y tenía el expediente completo, la historia completa de lo que terminaba resolviéndose.

Eso a mí sí me parece importante como a Sixto, porque por ahí hay detalles importantes en el medio del camino que pueden hacer modificar una decisión.

Y el segundo punto es, hablando del convenio, yo no estoy de acuerdo con la opinión de Sixto acerca de cómo se eligen los interinos en este caso. Pero sí hay algo que es ineludible que es el que en el convenio se establece que cada vez que se nombra un cargo interino se debe llamar a concurso a ese cargo.

Entonces, sí acá queda claro que esta designación interina además conlleva un futuro inmediato llamado a concurso, no debería haber problema.



Lic. Giménez Benítez: Aprovecho ya que he sido aludido a hablar. Lo que dijo Daniel de volver a la situación pre-pandemia creo que va a ser una forma buena de tener acceso a los expedientes. Yo lo que no entiendo por qué no lo hacemos desde este expediente que es importante para mí tratarlo.

Secretaria Académica: Nosotros mandamos el día anterior al mandar el Orden del Día el link a la documentación. Yo les propongo que si falta algo, si ustedes ven que hay que cambiar algo, nos avisen porque por eso lo mandamos antes que cierre el Orden. Si en este caso alguno me pedía el CV, nosotros en esas veinte horas que lo largamos o doce, lo podemos subsanar, por esto de la falta de expediente papel.

Decana: Es para mejorar la estrategia de trabajo, para que tengan todo. Está lejos de nosotros ocultarles información.

Dra. Fernández: Un último comentario en el sentido de lo que decía Daniel.

Nosotros estamos trabajando después de todo lo que se ha dicho y discutido en virtud del Convenio Colectivo. Digo como Comisión de Enseñanza, en hacer estas designaciones suplentes o interinas acompañadas de concursos. Lo que pasa es que, y vuelvo a lo que dije antes, hacemos un volumen de trabajo a veces excesivo, y no nos dan los tiempos.

Se habló justamente en estas reuniones de que es inmediato hacer el llamado a concurso, y bueno, esperemos, yo guardo los mejores deseos que lo logremos para la próxima reunión de Consejo Directivo que va a ser en breve, tenemos muy poco tiempo, pero sí estamos trabajando en eso.

Dr. Bosch: Yo iba a hacer dos comentarios breves, justo Eti lo mencionó.

Sea virtual o sea en papel el tema de la vista de expedientes lo que ocurría cuando era en papel era eso, uno subía, veía que faltaba un expediente y lo pedía, eso se puede hacer ahora también, como dijo Eti. Si alguien, un Consejero ve que falta información, capaz que es más provechoso mencionar eso, adjuntar información antes del Consejo en vez de esperar a la reunión para pedir una postergación.

Y también me quería sumar, justo lo mencionó Patricio, para poner todo en contexto, realmente es importante mejorar la oferta de materia tanto de grado como posgrado para Radioastronomía, sobre todo poniéndolo en contexto con la implementación del Telescopio nuevo como va a ser el LLAMA.

Entonces la Facultad se está quedando atrás en una oferta, por eso no lo mencioné en su momento porque creo que esta materia junto a lo que propone Silvina Cichowolski, puntualmente viene a preparar el terreno porque si no, va a estar el telescopio y no vamos a tener la gente formada para aprovecharlo.

Entonces, todo camino que hagamos para acelerar y realmente compensar la pérdida de tiempo porque realmente así como se nombró la profesora de Radioastronomía se debería haber nombrado al profesor en su momento, no haber esperado a llegar a esta situación.

Decana: Mociónó Sixto una postergación. Los que estén a favor de la postergación levanten la mano. (*tres consejeros levantan la mano: Giménez, Suad y Cesanelli*)

Los que estén en contra levanten la mano. (*13 consejeros levantan la mano*)

¿Abstención? (*nadie se abstiene*)



El Consejo Directivo no aprueba postergar el tema de la designación.

Decana: Entonces ahora vamos a la votación.

Secretaria Académica: Quiénes estén a favor de la designación. (13 consejeros a favor)

Decana: ¿Abstenciones? (dos consejeros se abstienen: Suad y Cesanelli)

Decana: ¿En contra? (un consejero en contra: Giménez)

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decana.

Lic. Giménez Benítez: Tengo un último pedido fuera de esto. Creo que en general las notificaciones se hacen en estos casos a todas las Facultades, ¿cierto?

Secretaria Académica: ¿Perdón?

Lic. Giménez Benítez: Al no haber, yo por ejemplo no estoy involucrado en el caso, ¿la notificación se hace a la Facultad?

Secretaria Académica: ¿La notificación de la designación?

Lic. Giménez Benítez: ¿Se hace a la comunidad?

Secretaria Académica: ¿Cuándo hay una designación interina?

Lic. Giménez Benítez: En este caso.

Secretaria Académica: No, a toda la Facultad no, al all no. En general es a la cátedra, al Departamento de Alumnos, a Personal, a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría Académica, al profesor responsable.

Lic. Giménez Benítez: Bueno, yo tengo un pedido, que se me envíe a mí también.

Secretaria Académica: Perfecto, y vamos a agregar el CV al expediente.

Pone en consideración el Expte. N° 1100-91/14. Cde. 4/23 Resolución N° 239/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Lic. Nélica Mabel González en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos suplente con dedicación simple en la cátedra "Matemática Avanzada" a partir del 1° de agosto de 2023 y hasta el reintegro de su titular.

Dr. Cesanelli: Quiero consultar si está pensado la cobertura del cargo que deja Nélica González.

Secretaria Académica: Sí, es otro de los temas que nos queda para tratar.

Una convocatoria que vamos a hacer en la Comisión de Enseñanza ahora en julio.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-144/23. Resolución N° 242/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo.



Nombra miembro del Jurado del "Concurso de Guías" a la Lic. Cecilia Scalia en calidad de representante de la Secretaría de Extensión, quien tendrá voz pero no voto.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana con la excusación del Dr. Cesanelli.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-266/23. Resolución N° 254/23 de Decana ad referendum del Consejo Directivo. Dado la inminente jubilación del Lic. Eduardo Luis Corti, Profesor Asociado de la cátedra "Sísmica de Pozo", designa al Sr. Ramiro José Santivañez en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple, con el compromiso de atender los Trabajos Prácticos en la misma cátedra, a partir del 1° de agosto 2023 y hasta la sustanciación del concurso respectivo.

Dr. Cesanelli: Consulta de este expediente y del que sigue por una similitud en la designación.

Se le está solicitando a la misma persona que se ocupe de las teorías y de las prácticas. Eso es porque no hay candidatos para que cubran el cargo o ¿por qué?

En el caso de Sísmica de Pozo entiendo que es una materia muy específica, y uno podría estar tratando de buscar un candidato, y en el caso de Mecánica Analítica, entiendo que uno podría pedir la cobertura del JTP.

¿Cuál es la razón de encomendar a la misma persona que haga el doble de tarea?

Dra. Fernández: En el caso de Mecánica Analítica es un pedido concreto de la profesora.

La profesora está diciendo que su materia es compleja, así que ante una inminente jubilación, ella quiere tener el tiempo de entrenar a la persona que probablemente, porque todavía tiene que ser sometida a un concurso, vaya a heredar ese cargo, siempre y cuando gane el concurso por supuesto.

Así que tanto estas dos resoluciones que están encadenadas son parte de las cosas que también tenemos pendiente de hacer el llamado a concurso, porque en realidad lo que la profesora está pidiendo es que se llame a un concurso donde ese concurso quedará suspendido hasta el instante que el dueño del cargo reciba su notificación de jubilación. Pero mientras tanto, y a pedido, en el caso de Analítica a pedido expreso de la profesora se está nombrando a un interino, y lo próximo que tenemos que hacer, como digo, ya tenemos un montón de trabajo en Enseñanza, y julio va a tener muy pocas reuniones, también tenemos que hacer esos llamados a concursos de estas dos materias.

En el caso de la materia de Geofísica, sí tiene una sola persona, un JTP y nadie más, así que eso es casi directo, pero en el caso de Mecánica Analítica hay un pedido expreso de la profesora.

Lic. Giménez Benítez: Lo que estuvimos conversando en Enseñanza es que mientras el profesor que tiene ahora el cargo no se jubile, el profesor designado se iba a ser cargo de los trabajos prácticos.

A mí lo que me preocupa es qué pasa cuando el profesor se jubila efectivamente, se nombra a esta persona con la doble carga hasta el concurso, no, mientras el profesor permanezca en la cátedra. Entonces puede haber un período de varios meses o más, a veces los concursos de profesores a veces son largos, en el cual se le asigna a esta persona la doble carga.



Yo había entendido que se le iba a asignar a la persona hacerse cargo de los trabajos prácticos mientras el profesor no tenga la jubilación efectiva. Pero por ejemplo en el segundo caso, que me comunicó esta mañana, la profesora de Mecánica Analítica tiene la jubilación efectiva a partir del lunes. Entonces, ya en esta designación, en la segunda que todavía la estamos tratando, lo comento, el jefe de trabajos prácticos se va a tener que hacer cargo de los teóricos y de los prácticos, y ni hablar que está nombrado a partir del primero de agosto, o sea que a partir del lunes no hay profesor.

Entonces esta doble carga me parece que debería estar con una cierta condición que es mientras el profesor, voy ahora al expediente que nos compete en este momento, mientras el profesor de Sísmica de Pozo siga dando la materia.

Ahora, si el profesor de Sísmica de Pozo, el 3 de agosto le llega la jubilación definitiva mientras se llama al concurso, se resuelve el concurso, el jefe de trabajos prácticos, va a tener que dar los teóricos y los prácticos porque es lo que le están asignando.

Entonces a mí me parece que no corresponde en ninguno de los dos casos.

Y además esta cuestión de que a ambos se los nombra a partir del 1 de agosto es cuando ya comienza las actividades, en el caso que tratamos recién de un profesor interino, se lo nombra a partir de junio, imagino yo para que vaya preparando la materia y se vaya empapando del asunto ¿por qué a estas dos personas que son jefes de trabajos prácticos no les dimos el mismo beneficio?

Decana: ¿No se puede hacer en Julio no?

Lic. Catacchio: No.

Decana: Digo, para aclarar por qué es agosto.

Dr. Carpintero: Corriendo el riesgo de ser una persona indeseable en el ámbito de la Comisión de Enseñanza, además de llamar a concurso cuando se designa un cargo interino, si la persona que va a ocupar ese cargo interino deja a su vez un hueco, además está todo el problema de los escalones de abajo, de llenarlos a su vez. Para eso por suerte está el Convenio en nuestra ayuda que nos limita las posibilidades si hay gente; si no hay gente, bueno, habrá que ver.

Yo creo que esto de la doble carga de JTP se solucionaría rápidamente si la Comisión de Enseñanza toma la pirámide que haya en cada materia, no sé si hay en las dos, sé que en Analítica hay, y llena los huecos correspondientes.

Dra. Fernández: Yo pedí la palabra pero iba a decir lo que magistralmente el consejero Carpintero acaba de acotar, o sea que ya está dicho.

Si está el Convenio Colectivo en el caso de Mecánica Analítica como para ir rellenando los escalones y eventualmente hacer un llamado a concurso en donde no hubiera más nadie, pero por suerte existe el Convenio.

Dr. Cesanelli: Pregunto, no se está haciendo ahora porque con estas designaciones ¿se está creando un cargo nuevo?

Dra. Fernández: No. Estas designaciones se hicieron como dice Sixto para que estas personas ejercieran el cargo de JTP mientras el profesor a cargo estaba dando clases. Y la profesora pide entrenar ¿qué significa eso? Digo yo, y estoy imaginando porque no lo sé, permitirle al JTP que prepare algún tema y dé alguna teoría, no que se



haga cargo de todas las teóricas más los trabajos prácticos, porque seguiría siendo el JTP hasta tanto el profesor siguiera en su cargo, no se jubilara.

Dr. Cesanelli: Pero mi pregunta es genérica, no estoy hablando de Analítica, sino en general. Un profesor se está por jubilar, entonces se solicita que haya alguien que naturalmente lo vaya a reemplazar, aunque sea temporariamente. Si es alguien de la cátedra, por el Convenio Colectivo de Trabajo, en los JTP se promueve a profesor, se limita la designación de JTP, pero automáticamente mientras se está haciendo eso debería hacerse el ascenso de toda la cátedra, ¿por qué no se está haciendo? Pregunto si con estas dos designaciones se están creando cargos nuevos.

Dr. Carpintero: No lo sé, porque no estoy en la Comisión de Enseñanza, pero entiendo que es la misma situación que venimos arrastrando desde el 2015 desde que se puso en vigencia el Convenio, que es falta de costumbre de cómo se deberían estar haciendo las cosas. Es lo que yo entiendo. No es justificativo pero es un poco ir venciendo años y años de hacer las cosas de una manera y tener que empezar a hacerlas de otra manera. Por ahí no tenemos la costumbre de que, bueno, hay un movimiento allá arriba y de un saque tenemos que modificar toda la pirámide.

Simplemente siempre lo que se hizo fue llenar el hueco y después veremos.

Yo creo que con todas estas charlas que estamos teniendo en las distintas reuniones de Consejo y reuniones aparte, nos estamos haciendo a la idea de cómo debemos ir haciendo las cosas cada vez mejor.

Dr. Cesanelli: Lo que pregunto es, me dicen que no se crea un cargo nuevo, lo que está sucediendo es que el cargo JTP que tiene una cantidad equis de puntos le está dando algunos puntos más a esa persona porque es el mismo cargo. No se está generando, no se están invirtiendo puntos nuevos.

Dr. Carpintero: No.

Dr. Cesanelli: Entonces, se está creando un cargo nuevo.

Dra. Fernández: No, se está adicionando al JTP.

Dr. Cesanelli: Entonces hay un cargo de JTP que deja de existir. Eso es lo que estoy diciendo.

En la misma resolución ¿por qué no se está solucionando toda la situación de la cátedra al mismo tiempo? O sea, se nombra al JTP, pasa a ser profesor, el ayudante diplomado con mayor antigüedad se nombra JTP.

Decana: Andrés, hay una situación de transición acá, que creo que es lo que plantea explícitamente la profesora Vergne. Y cuando uno se acerca para finalizar, el caso, todos los casos están igual al de Analítica, se encuentra con la situación de Corti.

La verdad es que vos tenés un profesor, como bien dice ahora Sixto, se jubila, no tenemos ahora esa información, pero se está jubilando, está en proceso de retirarse de su actividad académica, y hay un JTP que le sigue, que va a tener una intervención en la teoría.

Lo que me parece que es el pedido de Marcela. Y bueno, cuando se habló a Eduardo es de la misma idea, es un reconocimiento a la persona que está haciendo el esfuerzo por querer, digamos, ayudar en la teoría,



que no tiene a cargo la teoría porque en los papeles fríos todavía ambos profesores siguen en actividad, tanto Corti como Vergne. Entonces este JTP, lo quieren, pero ¿qué pasa? La atribución, primero que el adjunto como función cuando hay un responsable puede actuar como JTP, no necesitas la figura de JTP porque eso es estatutario. Entonces, lo que nosotros estamos haciendo, es a esa persona que va a tener ese esfuerzo y esa responsabilidad le hacemos un reconocimiento, unos pequeños puntos, pasa de JTP a adjunto. Eso es lo que se está haciendo y lo que se está proponiendo.

Dr. Cesanelli: Por eso, pero transitoriamente no va a tener JTP la cátedra.

Decana: Sí tiene actividad de JTP.

Dr. Cesanelli: No hablo de actividad, formalmente la cátedra se va a quedar porque tiene que limitar.

Decana: Pero ¿qué es formalmente quedarse la cátedra sin JTP para vos?

Dr. Cesanelli: Que no tiene un JTP nombrado.

Decana: No, en actividad es JTP, no va a haber un cargo formal, hay una función de JTP, hay una función de profesor titular, una función de ayudante alumno.

Pero es importante, no es trivial lo que te estoy diciendo.

No hay una figura de JTP porque le estamos dando al JTP un plus, un reconocimiento a su labor, porque si no lo que hacemos es directamente no darle al JTP y esperar que se jubile y después hacemos lo que interinamente sufren.

Dr. Carpintero: Yo entendí otra cosa de lo que se está diciendo acá. Yo no sé si estoy de acuerdo con un movimiento como se está mencionando acá.

Para mí los cargos no son de las personas, son de la cátedra. Entonces si al JTP se lo nombra profesor, se lo nombra en el cargo que tenía, vamos a dar el ejemplo de Analítica, el cargo es el que tenía Vergne, no es el cargo del JTP más puntitos, es el cargo de Vergne, que Vergne se jubila, lo deja libre y pasa a ser ocupado por el ex JTP. El cargo de JTP queda vacío de esa cátedra y pasaría a ser ocupado ahora cuando se decida por el ayudante de primera y así.

Decana: Lo que yo digo ahora, ahora tenemos un profesor responsable, que tenemos un JTP y que tenemos una estructura de cátedra ahora, ahora en esta situación con un profesor responsable, lo que está haciendo al JTP le estamos dando el estatus de adjunto.

Dr. Carpintero: Pero a partir del 1° de agosto.

Decana: Sí.

Dr. Carpintero: Entonces no es ahora ahora.

Decana: Ahora ahora no, pero todavía no sabemos.

Corti yo no sé si se va a jubilar en agosto, y Marcela Vergne es ahora, por lo que acaba de decir Sixto que la jubilación es a partir de?



Dr. Carpintero: No deja de ser una cuestión temporal, del momento, porque en cuanto venga la jubilación, ya no es un JTP con puntitos, es el cargo de profesor.

Decana: Claro.

Dra. Fernández: Por eso tenemos que llamar a concurso inmediatamente. No podemos darle, como decís vos, atado a la persona, no podemos regalarle el cargo de Vergne sino que esa persona va a ocupar un cargo de profesor adjunto temporariamente hasta que se sustancie el concurso y veremos. Esa persona obviamente será uno de los candidatos, pero puede haber más, y la persona que lo gane tendría el cargo de Vergne. Por eso esto es una situación temporal, estamos asumiendo que el profesor todavía no se jubiló.

Dr. Carpintero: Está bien.

Lic. Catacchio: Igual acá, digo de la Dra. Vergne, tiene un titular y acá se está hablando de un adjunto.

Dr. Cesanelli: Claro, no es el mismo cargo. Por eso estoy preguntando si se crea un cargo nuevo o no.

Entiendo que, no estoy hablando de las funciones, incluso hay cátedras que funcionan con un solo profesor o cátedras que funcionan con toda la estructura completa. Digo, desde lo formal, pareciera ser porque uno no sabe el tiempo que lleva las jubilaciones y puede haber varias jubilaciones en proceso.

Desde lo formal si un JTP está cubriendo la parte con una designación de profesor queda vacante el cargo de JTP con el nombramiento de JTP, con la responsabilidad que tiene el JTP, con las incumbencias que tiene el JTP, desde los procedimientos, por ejemplo, pasar las cursadas, hacerse cargo de la toma de exámenes. Entonces, pregunto, en un caso tenemos una cátedra que tiene una estructura bastante completa, en otro caso, en el de Sísmica de Pozo, no tenemos a nadie, entonces ahora se lo propone nombrar a Ramiro como profesor hasta tanto se sustancie el concurso pero no está atado a la jubilación de Eduardo, está motivado por la jubilación de Eduardo pero no atado a la jubilación de Eduardo.

Entonces, eventualmente habrá dos profesores y eventualmente no, ¿y qué pasa con el JTP?

Dra. Fernández: Yo solo quiero leer el articulado de este expediente, de la resolución de Mecánica Analítica. Dice: Designar a la licenciada Marchiano en el cargo de Profesor Adjunto.

Eso es lo que tiene el Orden del día.

Artículo 2: Dejar establecido que la profesora Marchiano tendrá en su cargo también la atención de los trabajos prácticos de la cátedra, y en el artículo 3, dice: Otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo de JTP.

Todo esto como decimos, es transitorio hasta que efectivamente la profesora titular se jubile, y después podemos empezar a pensar qué pasa si este cargo se limita y comienza a accionarse el Convenio Colectivo. Pero es simplemente la transición desde que la persona, el titular, presenta sus papeles de jubilación hasta que la obtiene. Y ya estamos demorados porque en realidad han presentado tiempo atrás esos profesores ¿no? Por eso ya está casi otorgada en un caso y en el otro ni lo sabemos.

Lic. Giménez Benítez: Justo iba a comentar algo de lo que dice Laura.



La presentación por ejemplo en Mecánica Analítica, es la renuncia condicionada, es desde febrero, obviamente en julio no se pueden dar altas, pero la presentación condicionada era en febrero, se podría haber hecho antes para que la persona tenga por lo menos dos meses para prepararse.

Yo sigo insistiendo, en que hasta que se resuelva el concurso, si a la persona le sale la jubilación, el profesor tiene dos tareas a la vez, y eso es con lo que no concuerdo.

Muy fácil hubiese sido decir que va a tener esas dos tareas mientras haya profesor titular o asociado o hasta su jubilación efectiva, y después se libera de esas dos porque desde ahí hasta que se hace el concurso no tiene a su cargo los dos que se le están asignando. Si después además asignamos un JTP tenemos una doble asignación, tenemos un JTP que tiene que hacer de JTP y tenemos un adjunto que le pedimos que haga de JTP y que haga de profesor.

Formalmente qué habría que hacer en una reunión de Consejo, pedirle, decirle que ya no tiene esa doble función sino que tiene una sola porque eso sería formal.

Pero para qué hacer todo eso si se puede dar una cláusula automática en el cual cuando la jubilación definitiva del docente está deja de tener esa función y punto.

Dr. Carpintero: Sí, coincido con lo que dice Sixto.

Esta cláusula condena a esa persona a encargarse de los trabajos prácticos, así como está escrito, hasta que el Consejo diga otra cosa. Entonces, yo hago una propuesta, enmendar estas dos resoluciones en sus artículos terceros, poniendo que se encargará de los trabajos prácticos hasta que haya un nuevo JTP en la cátedra. Porque también podría suceder que el Titular se jubila pero todavía se tarda en designar un nuevo JTP, entonces cuando hay un JTP deja de tener a su cargo los trabajos prácticos.

Dr. Wachlin: Estaba tratando de pensar cómo no ser repetitivo y cómo dar una idea de qué es lo que se pretendió porque ahora entiendo la problemática que se puede llegar a suscitar pero, yo creo que de todo lo que escuché acá lo primero que sacaría en limpio es que tenemos que hacer ese concurso, el llamado a concurso cuanto antes. Eso como Comisión de Enseñanza, hay que promoverlo a toda velocidad.

Después, ante el pedido, digamos, la preocupación latente de preparar la continuidad del dictado de la materia por parte de los profesores de ambas asignaturas es totalmente entendible y por supuesto razonable y uno debería tratar de propiciar que así sea, entonces el caso que tengo más claro por ahí en donde hay una estructura de cátedra más importante porque por ahí en donde está Eduardo Corti, pobre él está encargado de todo y necesita alguien que tape eso pero hay toda una cascada eventualmente en Mecánica Analítica que podría ir moviéndose.

La idea es que la profesora manifiesta necesidad de ir preparando la continuidad y a nosotros nos parece que, ante la incertidumbre de cuándo saliera la jubilación, algo que se discutió en la Comisión de Enseñanza, o sea, esta situación en algunos casos se ha prolongado meses y por ahí realizar movimientos que no se sepa cuándo van a ser efectivos, también era un tema de debate en la comisión.

En principio si uno ya llamara a concurso ya estaríamos en proceso de tener un profesor que se encargue de esa materia, o sea profesor a cargo.

Aun así viendo la preocupación de la profesora de preparar el personal que viene debajo de ella, que sería el suplente inmediato en el caso de una vacante, una vacante permanente, entendemos que este nombramiento lo único que tiene es una especie de reconocimiento al doble esfuerzo que va a realizar para prepararse para dictar la



materia de manera suplente o transitoria quien esté inmediatamente por debajo, pero mientras esté la persona a cargo todavía la persona que está hoy a cargo es claro que quien vaya a suplantar en el futuro, todavía no va a tener que hacerse cargo de todo.

Entonces, si bien es cierto que puede recargar sus funciones de JTP con más tarea, la idea de un nombramiento tiene que ver con un mini reconocimiento por ese esfuerzo.

Pero claro, nombrar a alguien como profesor y llenar el hueco como JTP significa que habría un cargo, y eso significa un esfuerzo grande para la facultad, en cambio si se establece digamos como una especie de compromiso, la idea es, si sigue con la tarea de trabajos prácticos, de jefatura de trabajos prácticos, pero se le da como un plus para esa preparación, ese entrenamiento, entonces si bien es cierto todos querríamos tener siempre la estructura de la cátedra tal cual como uno la requiere, en este momento ese nombramiento sería simplemente para otorgar un plus por ese esfuerzo adicional, pero no significa que la cátedra se haya quedado sin JTP, se puede interpretar así, pero no es así, la idea es que el JTP siga ejerciendo esa función aunque ahora con otro rótulo ¿no?

Entonces, uno podría hacer el concurso ordinario y ya que quede todo establecido para el día de mañana cuando se den vacantes se hagan los movimientos y las designaciones correspondientes, o se puede hacer así, tal vez a ustedes les parezca innecesario proceder de esta manera, o haga falta salvar algo en cuanto a la resolución, pero me parece que en todos los casos estamos tratando de salvar una situación futura que tenía de incierto el momento en el que se produjera la vacante, y por eso es que se pensó de esta manera. Obviamente es para tratar de sacarlo de la mejor manera posible, pero esta fue la manera que se le ocurrió a la Comisión de Enseñanza, de proponer resolver la situación, mejorable seguramente.

Dr. Zain: Primero y principal es proveer de un profesor/ra para la materia lo antes posible, en principio va a ser esta persona Paula Marcchiano. Pero algo que quería recordar que Mecánica Analítica tiene dos JTP y dos ayudantes diplomados también. O sea yo creo que no va a haber inconveniente con los trabajos prácticos en esa materia. La otra sí capaz que habría que hacer alguna convocatoria.

Nosotros no tenemos la información que a Marcela Vergne eventualmente le salga la jubilación la semana que viene, pero en el caso de que haya dos profesores, un titular y un adjunto interino, también el mismo estatuto establece que los profesores adjuntos se encargan de los trabajos prácticos o pueden encargarse de los trabajos prácticos.

No entiendo por qué tanta ambigüedad con este tema en particular que me parece bastante sencillo.

Ahora se jubila la profesora, hay un JTP extra y además hay dos ayudantes diplomados que eventualmente alguno puede ascender a JTP, y automáticamente por el Convenio Colectivo de Trabajo.

Dr. Cesanelli: No me parece sencillo, en el sentido que yo estoy planteando algo. Asocié los temas, estamos con Sísmica de Pozo. Los asocié porque tenía cierta similitud, con la diferencia que tienen ambas cátedras. Lo que digo es más a mi favor, si hay una vista de una imperiosa necesidad de llamar a concurso es porque se está pensando en crear un cargo nuevo, que puede ser una metodología. Si tenemos un profesor titular que se está por jubilar, creamos un cargo nuevo de profesor, lo cubrimos porque lo más probable es que no se vaya a llamar a un cargo de profesor titular.

Lo que ha sucedido históricamente es que se jubila un profesor titular, se llama un cargo de profesor adjunto, salvo que la cátedra vaya ya teniendo una estructura que se vaya completando. En este caso



se está, en los dos casos, se está reemplazando o proponiendo la transición de un profesor titular, o asociado en el caso de Sísmica de Pozo por un profesor adjunto, que obviamente puede hacer las veces de JTP por estatuto, pero lo que estoy preguntando es por qué no se hace en el mismo acto resolutivo una compensación de toda la cátedra, si va a ser algo transitorio.

Yo entiendo que es porque no se quiere generar un cargo nuevo. Entiendo que no están buscando, o sea están trabajando con la misma gente que está en la cátedra y no buscando crear cargos nuevos.

Entonces si hay una necesidad imperiosa de concursarlo es porque es una estrategia, cubramos esa necesidad transitoria ya directamente previendo de que eso va a quedar vacante con un cargo nuevo, total en más tiempo, menos tiempo, ese cargo que se va a jubilar se va a liberar.

Son estrategias distintas de cómo cubrir la necesidad de personal.

Lo que digo que a mí me llamó la atención de ambas designaciones y que me preocupa, es que se le esté imponiendo una doble carga simplemente por una cuestión transitoria que no sabemos qué tan transitoria es.

Entonces esa es mi preocupación, que no me resulta simple porque, bueno, en este caso sabemos que Marcela se jubila la semana que viene, pero puede haber casos en que las jubilaciones son tramites eternos.

Entonces no puede ser que nosotros tomemos esto como una práctica común para los casos de jubilación, veamos cuál es la mejor manera para buscar procedimientos para que en el caso de jubilaciones, ir previendo esa transición con alguna estrategia que no eternice a las personas en dobles funciones.

Dr. Wachlin: Yo simplemente creo que una solución podría ser lo que está manifestando ahora Andrés, podría ser modificar levemente la manera de, la resolución digamos en su aspecto de cuándo finalizaría la doble tarea eventualmente, que sería cuando finalmente se haga cargo de la materia digamos como profesor y se acabó la colaboración, y a partir de ahí entrará en funcionamiento el Convenio Colectivo, y bueno ya sabemos cómo sería, bastante automático.

Dr. Zain: Solamente eso, que esa doble carga va a ser mientras la materia tenga al profesor titular ejerciendo. Ya está designada la profesora, se dedica a los trabajos prácticos siendo profesora mientras está la persona esperando su jubilación y con la espera de la jubilación es full profesora, y ahí la Facultad designa un JTP, Convenio Colectivo, convocatoria, lo que sea.

Sr. Suad: Acompañar la propuesta de Daniel.

También seguir con la predisposición y compromiso de un JTP en cuanto se jubilen los docentes que se están por jubilar para que no pase mucho tiempo con esta doble carga.

Decana: Daniel, podrías enunciar tu moción.

Dr. Carpintero: Estamos discutiendo los dos dictámenes, estamos en consideración de los dos.

Aprobar ambos dictámenes, enmendando los respectivos artículos 3eros, en el sentido de aclarar que la carga sobre los trabajos prácticos es hasta tanto siga vigente la situación que dio lugar a esta designación, es decir que el profesor no se haya jubilado.

Decana: Están de acuerdo con la moción.

¿Vos levantaste la mano?



Lic. Giménez Benítez: Sí, porque como dijo, estamos tratando los dos a la vez. Yo quería decir algo del otro.

Decana: Primero vemos lo de Pozo, y después.

Lic. Giménez Benítez: Sí.

Decana: Votamos a favor de la moción de lo que propone Enseñanza con el agregado de Daniel.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-267/23. Resolución N° 255/23 de Decana ad referendum del Consejo Directivo. Dado la inminente jubilación de la Dra. María Marcela Vergne, Profesor Titular ordinario de la cátedra "Mecánica Analítica", designa a la Lic. Paula Esther Marchiano en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva, con el compromiso de atender los Trabajos Prácticos en la misma cátedra, a partir del 1° agosto del 2023 y hasta la sustanciación del concurso respectivo.

Lic. Giménez Benítez: Yo solo quiero hacer una aclaración ya que se habló mucho de esto, pero quiero hacer una aclaración, no quiero dejarlo pasar.

La materia Mecánica Analítica en los papeles tiene dos Jefes de Trabajos Prácticos, pero uno tiene tareas pasivas desde hace muchos años, entonces formalmente cuando el Jefe de Trabajos Prácticos que se propone a profesor pase a ser profesor, se queda sin Jefe de Trabajos Prácticos, no es que hay otro que va a cumplir esa función porque tiene tareas pasivas.

En los papeles van a ver que hay dos, pero al dársele este Consejo tareas pasivas, creo que fue en el 2019, no está cumpliendo esa función.

Así que no quiero dejar pasar eso, porque parece que tiene dos Jefes y estrictamente tiene uno.

Dr. Carpintero: Entonces de acuerdo a lo que acaba de decir Sixto, propongo la misma enmienda que en el caso anterior para el caso de Mecánica Analítica.

Secretaria Académica: Los que estén a favor por favor levanten la mano.

A favor dieciséis también.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-30/23. Resolución N° 204/23 de Decana. Acepta la renuncia de la Srita. Guadalupe Flores al cargo de Ayudante Alumno ordinario en la cátedra "Análisis Numérico y Programación", a partir del 1° de mayo de 2023; y designa a la Srita. María Azul Senn en el cargo de Ayudante Alumno ordinario en la misma cátedra, a partir del 1° de junio de 2023 por el término de dos años.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.



Srta. Ruda: Una pequeña cosita sobre los Temas a Conocimiento, perdón, pero queríamos agradecer la propuesta del plantel docente de Método Sísmico, es una propuesta bajo el marco PRAE que va a ayudar a las personas que tienen vencidos los trabajos prácticos entre cinco y diez años, de poder validar.

Así que queríamos agradecer este tipo de propuestas, y al plantel docente de Método Sísmico en especial.

Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día viernes de 14 de julio a las 11.00 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.